

RESOLUCIÓN

202694000009822-6 DE 22 - 10 - 2026

Por medio de la cual se apertura la Licitación Pública No. SNS-LP-2-2026

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 30 numeral 1º de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, Resolución No. 2026920010009215-6 del 18 de septiembre de 2026 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia Nacional de Salud requiere suscribir un contrato cuyo objeto consiste en *“Prestar el servicio de vigilancia para la Superintendencia Nacional de Salud y sus sedes regionales ubicadas a nivel nacional, incluyendo la operación de medios tecnológicos en la modalidad de arrendamiento, de conformidad con el Anexo No.1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”*

Que definida la necesidad de la Superintendencia Nacional de Salud y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Recursos Físicos junto con la Dirección Administrativa realizaron el Formato A3-FT-11 *“Insumo para la contratación de Bienes y Servicios”*, documento que hace parte integral del estudio y documento previo donde se encuentra la justificación de la necesidad de la contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se elaboró el Aviso de Convocatoria, el Aviso del artículo 224 del Decreto 019 del 2012 y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, por la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento contenido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Guía para hacer un Proceso de Selección de Licitación Pública en el SECOP II, y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria, el Aviso del artículo 224 del Decreto 019 del 2012 y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados el **29 de septiembre de 2026** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, **Plataforma del SECOP II** por el término de diez (10) días hábiles es decir del **30 de septiembre al 14 de octubre de 2026**, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar la sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que la Superintendencia Nacional de Salud, en aras de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, convoca a las Veedurías Ciudadanas, informándoles que podrán desarrollar su actividad durante la etapa

Continuación de la resolución, **Por medio de la cual se apertura la Licitación Pública No. SNS-LP-2-2026**

precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad, así mismo podrá intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de selección.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, fueron presentadas observaciones por parte de los siguientes interesados: AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA, AVIZOR SEGURIDAD LTDA - PROTEGE TU PATRIMONIO, COSEQUIN LTDA, ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, FULL PROTECTION LTDA, RONDACOL LTDA, S.O.S. LTDA, SEGURIDAD CAMALEON LTDA, SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA, SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA, SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA, SEGURIDAD LAGUS, SEGURIDAD NAPOLES LTDA., SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA., SERVICONI LTDA, TECNISEG DE COLOMBIA LTDA, TOP GUARD LTDA, VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA., VIGICOLBA LTDA y VIPCOL LTDA a las cuales se les da respuesta mediante documento publicado el **22 de octubre de 2026** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, **la apertura del Proceso de Licitación Pública No. SNS-LP-2-2026.**

Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección excede los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) en atención al artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, **NO SE LIMITA EL PRESENTE PROCESO A MIPYMES.**

Que los Estudios y Documentos Previos, así como el Pliego de Condiciones Definitivo podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SNS-LP-2-2026**, cuyo objeto consiste en: *“Prestar el servicio de vigilancia para la Superintendencia Nacional de Salud y sus sedes regionales ubicadas a nivel nacional, incluyendo la operación de medios tecnológicos en la modalidad de arrendamiento, de conformidad con el Anexo No.1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SNS-LP-2-2026**, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, Expedición y Publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Visita a las instalaciones de la Sede Administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud	26 de octubre de 2026 a las 09:00 AM	Superintendencia Nacional de Salud
Audiencia de asignación de	27 de octubre de	Celebración de Audiencia Virtual

Continuación de la resolución, **Por medio de la cual se apertura la Licitación Pública No. SNS-LP-2-2026**

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Riesgos y aclaración de Pliego de Condiciones	2026 a las 11:00 AM	
Recibo de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 28 de octubre de 2026	Los interesados las deben formular por medio de un mensaje de datos en la Plataforma del SECOP II
Fecha límite para expedir Adendas y publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo	29 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre del Proceso	5 de noviembre de 2026 10:00 AM	Los interesados deben presentar las propuestas por medio de un mensaje de datos en la Plataforma del SECOP II
Verificación de Requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica y solicitud de documentos subsanables	Del 6 al 9 de noviembre de 2026	Superintendencia Nacional de Salud
Publicación del informe de verificación y evaluación	10 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado , observaciones al Informe de Verificación y Evaluación y Plazo para subsanar (Art 5 Ley 1882 de 2018) ¹	Cinco (5) días hábiles contados a partir del vencimiento de la publicación del Informe, es decir del 11 al 18 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para subsanar	Hasta el 18 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de las respuestas a observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación. Publicación del informe definitivo	20 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de adjudicación	23 de noviembre de 2026 10:00 AM	Celebración de audiencia virtual - lectura del acto de adjudicación o declaratoria de desierta
Elaboración y suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

¹ Ley 1882 de 2018, Artículo 5°. Modifíquese el párrafo 1° e inclúyanse los párrafos 3°, 4° y 5° de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y **deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación** que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

Continuación de la resolución, **Por medio de la cual se apertura la Licitación Pública No. SNS-LP-2-2026**

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Cumplimiento de requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de la póliza)	siguientes a la adjudicación	
Publicación del Contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP		

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio de mercado y del sector económico incluido en el Estudio Previo, se establece como presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos la suma de **DIECIOCHO MIL DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$18.019.566.677) MONEDA CORRIENTE.**

El presupuesto oficial para el proceso de selección se distribuye por años y por ítems así:

VALORES TOTALES POR VIGENCIA						
DESCRIPCIÓN	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
servicios de personal	\$ 344.900.453	\$ 4.378.808.040	\$ 4.588.952.160	\$ 4.726.595.664	\$ 2.839.881.576	\$ 16.879.137.893
medios tecnológicos	\$ 25.918.836	\$ 311.026.032	\$ 311.026.032	\$ 311.026.032	\$ 181.431.852	\$ 1.140.428.784
valor total por vigencia	\$ 370.819.289	\$ 4.689.834.072	\$ 4.899.978.192	\$ 5.037.621.696	\$ 3.021.313.428	\$ 18.019.566.677

LA SUPERINTENDENCIA cuenta con los recursos disponibles para atender los servicios de la presente vigencia, como consta en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64826 de fecha 24 de julio de 2026** expedido por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud y aprobación de Vigencias Futuras para los años 2027, 2028, 2029 y 2030 mediante Radicado No. 2-2026-074021 del 21 de octubre de 20266, de la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO CUARTO: Podrá participar en el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SNS-LP-2-2026**, cualquier persona natural con actividad mercantil afín al presente proceso de selección; o jurídica, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el presente proceso de licitación pública, siempre que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente proceso de selección, se encuentren en capacidad de ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y que no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo segundo sean objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Superintendencia Nacional de Salud en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, informa a todas las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad, así mismo podrá intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Continuación de la resolución, **Por medio de la cual se apertura la Licitación Pública No. SNS-LP-2-2026**

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes 10 de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por: Ginna Fernanda Rojas Puertas

GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS
Secretaria General

Proyectó: Marcela Ariza Anaya94000
Revisó: Luz Dary Sanchez Gutierrez 94000 -- Silvia Margarita Mancipe Toloza 94000
Aprobó: Ginna Fernanda Rojas Puertas